



Culturas

PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE COORDINADORES NODALES DE LA RED RELATA 2025

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Biblioteca Nacional de Colombia, en el marco del convenio de asociación No. 1756 de 2025 suscrito con la Fundación para el Fomento de la Lectura – FUNDALECTURA, invitan a los(as) directores(as) de Talleres de escritura creativa y Tertulias literarias pertenecientes a la Red Relata para el periodo de 2025, a postularse y participar en el proceso para la selección de coordinadores nodales de la Red Relata 2025. Para ello les recomendamos consultar cuidadosamente este documento.

Sobre el proceso

Finalidad

Este proceso se realiza con el fin de recibir postulaciones de directores(as) de talleres y tertulias de la Red Relata para adelantar funciones como coordinadores nodales de los seis nodos que conforman la Red Relata por medio de la suscripción de un contrato de prestación de servicios con FUNDALECTURA, en el marco del convenio de asociación ya mencionado. Esta convocatoria hace parte del Programa de la Red Relata, coordinado desde el Grupo del Libro, la Lectura y la Literatura de la Biblioteca Nacional de Colombia.

Resultado

Por medio de este proceso se seleccionarán en total seis (6) propuestas de coordinación nodal. Los y las seis (6) directores(as) cuya propuesta sea seleccionada tendrán la posibilidad de suscribir un contrato para prestar sus servicios como coordinadores nodales, según los términos de esta convocatoria.



Culturas



Cuándo y por qué medio pueden participar

La convocatoria estará abierta desde **el miércoles 6 hasta el lunes 18 de agosto de 2025 a las 11:59 PM hora colombiana**. Para realizar su postulación, los interesados deberán completar el siguiente formulario: <https://forms.gle/Qhj5fVDXftupJRnM8> para diligenciarlo debe tener una cuenta de correo electrónico de *Gmail*.

Sobre la Red Relata y su organización Nodal

A través de la convocatoria pública de inscripciones para la Red Relata en 2025 se seleccionaron y adscribieron a la Red un número de 110 Talleres de escritura creativa y 43 Tertulias literarias presentes en 63 municipios y 25 departamentos del país. El Grupo del Libro, la Lectura y la Literatura organizó los Nodos Territoriales en los que se organizará la Red teniendo como criterios la ubicación geográfica de los talleres y tertulias; la organización realizada el año 2024 y la densidad de talleres presentes en cada región. A continuación, se presenta el detalle de cada uno de los nodos.

Nodos	Departamentos	MUNICIPIOS	Cantidad de talleres	Cantidad de Tertulias	Total Talleres y Tertulias
1	Bogotá D.C. y Cundinamarca (2)	Anolaima, Bogotá, Chía, Facatativá, Funza, Fusagasugá, Madrid, Mosquera, Sibaté y Tenjo (10)	29	6	35
2	Antioquia	Apartadó, Barbosa, El Carmen de Viboral, Envigado, Itagüí, Jardín, La Ceja, Medellín, Sabaneta, Santo Domingo y Turbo (11)	18	8	26



Culturas



3	Atlántico, Bolívar, César, Córdoba, La Guajira, Magdalena, San Andrés y Sucre (8)	Arjona, Barranquilla, Cartagena de Indias, Mompós, Montería, Pelaya, Puerto Colombia, Riohacha, San Andrés, San Jacinto, Santa Marta, Santiago de Tolú, Sincedejo y Valledupar (14)	20	9	29
4	Cauca, Chocó, Nariño, Valle del Cauca (4)	Buenaventura, Cali, Jamundí, Pasto, Popayán Quibdó, Roldanillo, Samaniego, Tuluá y Zarzal (10)	18	9	27
5	Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima (4)	Armenia, Calarcá, Génova, Ibagué, Manizales, Pereira, Santa Rosa de Cabal (7)	14	5	19
6	Arauca, Boyacá, Guaviare, Meta, Norte de Santander y Santander (6)	Acacías, Arauca, Barrancabermeja, Bucaramanga, Duitama, Floridablanca, Pamplona, Paz de Río, Sogamoso, San José del Guaviare y Villavicencio (11)	11	6	17
Total	25 departamentos	63 municipios	110	43	153



Requisitos de participación

Nota: usted debe cumplir con todos los requisitos señalados a continuación, para poder postularse en esta convocatoria.

- Experiencia como director(a) de taller de escritura creativa o de tertulia literaria adscrito a la Red Relata por mínimo tres (3) años consecutivos (vinculados desde el año 2022).
- Pertenecer al nodo que desea coordinar, en caso de que su espacio sea virtual, corresponderá al lugar desde donde transmite. **Nota.** El postulante que cuente con un taller exclusivamente virtual deberá encontrarse en el territorio nacional. **Los postulantes que se postulen a la coordinación de nodos diferentes a donde se encuentran registrados sus talleres no participarán del proceso de selección.**
- Haber cumplido, totalmente y dentro de los plazos establecidos, con sus obligaciones como coordinador nodal si ocupó este cargo dentro de los últimos 3 años.

Documentos requeridos para la postulación

1. Diligenciar de manera completa el formulario de inscripción en los tiempos establecidos por la presente convocatoria, incluidos los siguientes anexos:
 - a. Hoja de vida del postulante
 - b. Soportes de experiencia de la hoja de vida
 - c. Propuesta de gestión y acompañamiento que contemple el fortalecimiento de los talleres y las tertulias del Nodo a través de la implementación de estrategias pedagógicas y de innovación en las prácticas de lectura, escritura y oralidad. La propuesta, presentada en el [formato anexo](#) debe incluir: objetivo general; acciones estratégicas para cumplir las obligaciones, logros esperados y cronograma de trabajo.



Culturas

Nota: en caso de presentar la documentación incompleta o ilegible el postulante no participará del proceso de selección. Recuerde que los documentos adjuntados al formulario no son subsanables.

Obligaciones del coordinador(a) nodal

1. Diseñar e implementar una propuesta de gestión y acompañamiento que contemple el fortalecimiento de los talleres y las tertulias del Nodo a través de la implementación de estrategias pedagógicas y de innovación en las prácticas de lectura, escritura y oralidad.
2. Gestionar alianzas con entidades locales para que brinden apoyo al programa, a los talleres de escritura y a las tertulias literarias del nodo correspondiente de la Red Relata 2025.
3. Concertar con cada director(a) de taller o tertulia del nodo correspondiente las visitas de gestión y seguimiento a los talleres y tertulias de la región. Para los nodos 1 a 4, el 60 % de las visitas podrán hacerse en modalidad remota y el 40 % deberán realizarse en modalidad presencial. Para los nodos 5 y 6, el 30 % de las visitas podrán hacerse en modalidad remota y el 70 % deberán realizarse en modalidad presencial. En todos los casos, las visitas presenciales se deberán dirigir de manera prioritaria para aquellos talleres con menor trayectoria o experiencia dentro de la red.
4. Cumplir con los desplazamientos que se requieran para la realización de las visitas de gestión y seguimiento y redactar informes en los que se registre la situación del taller, acciones de mejora, recomendaciones y compromisos. Lo anterior teniendo en cuenta el presupuesto asignado para esta obligación.
5. Promover y realizar, junto con los directores de los talleres y coordinadores de tertulias, del nodo correspondiente de la Red Relata 2025, actividades de promoción de la lectura y la escritura dirigidas a nuevos públicos.
6. Realizar un mapeo de los talleres y tertulias existentes en el área de cubrimiento de su coordinación nodal y presentarles la Red Relata a dicho agentes.



Culturas

7. Presentar los informes requeridos por FUNDALECTURA en el marco del contrato que se suscriba para la coordinación del nodo. Estos informes que se presentarán como resultado del seguimiento del nodo, incluyen: informes de visitas a los talleres y tertulias; Informe parcial de Coordinación de nodo; Informe final de Coordinación de nodo.
8. Apoyar la recolección, selección y edición de información de los talleres de escritura y tertulias literarias de la Red con el objetivo de circular y visibilizar el trabajo realizado en territorio a través de las publicaciones del Boletín Relata y/o otras plataformas digitales.
9. Participar, en el marco del contrato que se suscriba con FUNDALECTURA para la coordinación nodal, en las reuniones convocadas por el Grupo del Libro, la Lectura y la Literatura para tratar temas relacionados con la Red Relata y sus nodos, ya sean presenciales o virtuales.
10. Entregar todos los productos solicitados en el marco del contrato que se suscriba con FUNDALECTURA para la coordinación nodal, de acuerdo con el cronograma de trabajo propuesto por el Grupo del Libro, la Lectura y la Literatura.
11. El Contratista deberá guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos a que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en ejecución del contrato o por cualquier otra causa y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se abstendrá de divulgar, publicar o comunicar, directa o indirectamente a terceros; por ningún medio, la información, documentos o fotografías, relacionados con los documentos que conozca en desarrollo y por virtud del Contrato que suscriba con FUNDALECTURA, salvo disposición o mandato judicial y/o legal.

Contratación y honorarios

Cada coordinador(a) seleccionado(a) suscribirá un contrato de prestación de servicios con FUNDALECTURA en el marco del convenio de asociación No. 1756 de 2025 entre el Ministerio de las culturas, las artes y los saberes y la Fundación para el fomento de la lectura – FUNDALECTURA y devengará la suma total \$13.000.000 de pesos (trece millones de pesos)



Culturas

por las actividades desarrolladas entre los meses de septiembre a noviembre del presente año.

Adicionalmente cada coordinador contará con un apoyo económico para su desplazamiento con el fin de realizar las asesorías o acompañamientos a los diferentes talleres y tertulias. El monto de los recursos de apoyo para el desplazamiento en cada nodo será calculado con base en la cantidad de procesos a visitar y la distancia entre los lugares.

Nota: En caso de ser seleccionado, FUNDALECTURA le solicitará la documentación que considere necesaria. En caso de que usted no pueda entregar esta documentación en los tiempos requeridos para la contratación, se desistirá de su postulación y se considerará la siguiente mejor postulación recibida que haya cumplido con los términos de la convocatoria.

Proceso de selección

Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA
Presentación de Propuestas para Coordinaciones Nodales	6 al 18 de agosto a las 11:59 pm hora Colombia
Revisión de documentos y requisitos de participación de todos los postulantes presentados.	Del 19 al 26 de agosto
Comunicación de resultados vía correo electrónico.	27 de agosto

Selección de Propuestas

Un comité conformado por los profesionales del Grupo del Libro, la Lectura y la Literatura de la Biblioteca Nacional de Colombia, estudiará las propuestas y seleccionará las seis mejores (una por nodo) teniendo en cuenta el puntaje obtenido según los siguientes criterios:





Culturas

- Calidad y pertinencia de la **propuesta de seguimiento y gestión** (hasta 70 puntos).

Se evaluará que la propuesta incluya un plan de fortalecimiento metodológico, pedagógico y literario que propenda por la cualificación de los talleres y tertulias, así como por el fomento de los espacios de encuentro y conversación dentro de la red y en espacios externos.

- Trayectoria del director(a) de taller o tertulia, según lo evidenciado en su hoja de vida y soportes de hoja de vida (hasta 30 puntos).

Se evaluará que la trayectoria presentada corresponda a espacios relacionados con las prácticas artísticas o de lectura, escritura y oralidad.

Comunicación de resultados

1. Se enviará correo electrónico a los directores(as) cuyas propuestas fueron seleccionadas, comunicando el resultado e informando la documentación requerida por FUNDALECTURA para la contratación. En esta comunicación se les solicitará confirmar su interés en suscribir el contrato y contar con la documentación requerida, que deberán proveer en el tiempo y forma establecidos por FUNDALECTURA.
2. Se enviará correo electrónico a los directores(es) participantes cuyas propuestas no fueron escogidas, comunicando los resultados. Las segundas mejores propuestas recibidas por cada nodo quedarán como elegibles y serán contactados por correo nuevamente si llegara a ocurrir lo descrito en el siguiente punto.
3. En caso de que alguno de los directores(as) cuyas propuestas fueron seleccionadas desista de la suscripción del contrato o no pueda entregar la documentación para tal fin a FUNDALECTURA en los tiempos requeridos, se desistirá de su postulación y se considerará la siguiente mejor postulación recibida que haya cumplido con los términos de la convocatoria. Si lo mencionado aquí no ocurre, aquellas segundas propuestas que estaban como elegibles no serán seleccionadas.



Culturas

4. Una vez surtidos los pasos anteriores y se conozcan los nombres de los directores(as) que prestarán sus servicios como coordinadores nodales, se informará a todos los directores(as) de la Red vía correo electrónico quiénes serán los coordinadores nodales para cada nodo de la Red.

Resolución de dudas sobre esta convocatoria

Cualquier consulta sobre la presente convocatoria puede remitirse a través del correo electrónico: redrelata@mincultura.gov.co